

EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

SAN MARCIAL 18



Autor y fecha desconocidos.
(No hay proyecto original en el Archivo Municipal)

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas más dos levantes en cubierta amansardada con buhardillas. Fachada de sillería en planta baja (huecos rematados con arcos de medio punto), y revestida de cerámica, con recercos de huecos resaltados y mirador central de madera, en plantas altas. Identidad compositiva, ornamental y de sección con S. Marcial 20.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mirador

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.